

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ECUANAUTICA S. A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **ECUANAUTICA S.A.**, y dando cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral cuarto del Artículo # 279 de la Ley de Compañías cúmplome informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION.

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso, se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las juntas de Accionistas.

Las juntas generales de accionistas han sido desarrolladas según el orden del día, los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2 COLABORACION GENERAL.

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3 REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

Los administradores han recibido oportunamente los balances de comprobación mensual de la compañía



ECUANAUTICA S.A.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares)

ACTIVO		PASIVO	
Activo Corriente	1,248,947.86	Pasivo Corriente	905,700.74
Activo Fijo	24,339.95	Pasivo Fijo	0.00
Activo Diferido	0.00	Pasivo a largo Plazo	3,105.00
Activo a largo Plazo	4,594.58		
		PATRIMONIO	
		Capital Social	41,200.00
		Reserva Legal	15,123.90
		Utilidad (Perdida) años anteriores	230,591.43
		Utilidad (Perdida) del ejercicio	82,161.32
TOTAL DE ACTIVO	\$ 1,277,882.39	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 1,277,882.39

ESTADO DE RESULTADOS
AL DICIEMBRE 31 DEL 2011
(Expresado en dólares)

Ingresos	1,811,251.37
Costos y Gastos	1,729,090.05
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	\$ 82,161.32

Atentamente,



S. Aquino

SERGIO AQUINO BAZÁN
REG. # 0.27956